

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LOS JÓVENES CREADORES EGABRENSES

Cabra es un lugar donde la Cultura siempre ha sido un pilar fundamental del entramado social. Nuestra historia está plagada de acontecimientos, instituciones y personas que de manera individual o agrupada han contribuido a que nuestro acervo cultural sea de enormes dimensiones y a que esas raíces que han ido germinando y creciendo con el paso del tiempo hayan llegado hasta la actualidad

Al día de hoy podemos congratularnos del gran número de jóvenes egabrenses con enorme talento que han puesto su horizonte vital, o al menos emocional, en el desempeño de actividades relacionadas con disciplinas culturales tan diversas como las artes plásticas, la literatura, la música, las artes escénicas o la producción audiovisual.

Ahora bien, si difícil es que la juventud pueda introducirse en el mundo laboral, igual dificultad presenta la posibilidad de dar los primeros pasos en el sector vinculado a las diversas especialidades artísticas, ya sea de forma profesional o amateur. Por ello, las Administraciones Públicas y, en nuestro caso, el Ayuntamiento de Cabra está obligado a planificar alternativas para ayudar a que estas personas se den a conocer como artistas de futuro. Lo que nunca podemos consentir es el que el talento joven egabrense deba emigrar y huir de sus raíces para poder albergar posibilidades más factibles de ser reconocidos, tanto ellos/as como sus obras. Si eligen abandonar nuestra ciudad, que sea únicamente porque sus expectativas sean tan esperanzadoras que únicamente podrían plasmarse en otros ineludibles ámbitos que no pueden ser comparables a los que puede ofrecer una localidad como la nuestra, pero nunca porque no hayan tenido el apoyo inicial de su Administración más cercana, su Ayuntamiento.

La inversión en Cultura, como se suele argumentar, no es únicamente un gasto, sino que, muy al contrario, es una inversión que las Administraciones realizan para enriquecer la colectividad, apoyar a los/as creadores/as en su futuro laboral y crear una sociedad más solidaria, con más sentido crítico y más plural. Uno de los mayores obstáculos para los jóvenes artistas es la dificultad administrativa para facturar y acceder a la contratación pública, por lo que entendemos desde Unidad Vecinal Egabrense que sería muy conveniente la creación de una herramienta municipal que registre y categorice el talento local, facilitando que el propio Ayuntamiento actúe como cliente prioritario, dinamizando la economía de nuestros jóvenes y garantizando su presencia en la agenda de eventos de nuestra ciudad.

En este sentido, y siguiendo ejemplos prácticos como el desarrollado en la ciudad de Zamora, creemos que podía ser muy positivo la creación de una Bolsa de Jóvenes Artistas egabrenses, con el propósito de fomentar su contratación en los actos organizados por el Ayuntamiento de Cabra y configurar una base de datos que se podría

poner a disposición de otros interesados. Esta bolsa, en principio, podría permitir tener un conocimiento certero de cuántos jóvenes artistas hay en nuestra localidad y en qué disciplinas se enmarcan, y contar con esta base de datos para poder efectuar después las contrataciones en una igualdad de condiciones.

El objetivo sería contratarlos legalmente, en base a la Ley de Contratos del Sector Público, garantizando una remuneración digna, comprometiéndose nuestro Ayuntamiento a establecer una cuota mínima de participación de los integrantes de la citada Bolsa en la programación de eventos, festivales, ferias y actividades culturales organizadas directamente por nuestro consistorio. Por otro lado, nuestro Ayuntamiento se comprometería a hacer promoción de los inscritos en otros ámbitos ajenos al meramente municipal.

Esta Bolsa se estructuraría en diferentes listados, en función de la disciplina artística que se trate, como Artes Musicales (con subapartados de Pop, Rock, Rap, Música Clásica y otros); Artes Audiovisuales (Fotografía, Vídeo y otros); Artes Plásticas (Ilustración, Pintura, Diseño Gráfico, Escultura, Artesanía y otros); Artes Escénicas (Danza Urbana, Danza Clásica, Teatro y otros); y Artes Literarias (Narrativa, Poesía y otros). Estaría dirigido a jóvenes entre 16 y 35 años, individualmente o en grupo, que residan o hayan nacido en Cabra (en el caso de grupos se permitiría que un determinado tanto por ciento no cumplan con estos requisitos).

En todo caso, la regulación de esta Bolsa se realizaría con posterioridad a su aprobación.

Por otro lado, en nuestra opinión, sería de gran interés la posibilidad de organizar un certamen anual donde se pudiesen compaginar las diferentes ramas de expresión artística. En dicho certamen podrían participar, en las categorías que se establezcan, los/as jóvenes de nuestra localidad con el propósito de canalizar y potenciar sus inquietudes e iniciativas artísticas y culturales, permitiendo dar a conocer su trabajo y con el incentivo de la concesión de los premios que se consideren adecuados.

Entendemos que también sería interesante, siempre dentro de las posibilidades económicas de nuestro Ayuntamiento, la creación de una línea de subvenciones destinadas a costear la producción, total o parcialmente, de obras de jóvenes creadores egabrenses (sobre todo en los casos que necesitan de una mayor inversión económica, como puede ser el caso de los proyectos de carácter audiovisual).

Por último, pensamos que sería muy adecuado que desde nuestro Ayuntamiento se diera a conocer de manera amplia y continuada entre la juventud egabrense la existencia de ayudas y subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas, como pueden ser las que proceden de la Dirección General del Instituto de la Juventud (ayudas Injuve para la creación joven), o las que provienen de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como puede ser la convocatoria “Iniciarte”, destinada a promover la producción artística de jóvenes creadores.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense propone al Ayuntamiento pleno los siguientes puntos de acuerdo para su posible aprobación:

- El Ayuntamiento de Cabra creará una línea de subvenciones específica, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, destinada a costear total o parcialmente la producción de obras de jóvenes creadores locales.
- El Ayuntamiento de Cabra promoverá el diseño y apertura de una Bolsa Municipal de Jóvenes Creadores y Artistas Egabrenses, de acuerdo a lo reseñado en el cuerpo de la presente moción y dirigida a personas de entre 16 y 35 años (o el intervalo temporal que se estime oportuno) nacidas o residentes en nuestra ciudad. Dicha bolsa funcionará como un catálogo público y abierto, clasificado por disciplinas artísticas, que servirá de referencia técnica para las diferentes delegaciones municipales. Igualmente, se procederá a una posterior regulación de dicha Bolsa.
- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a establecer una cuota mínima de participación de las personas, ya sea individualmente o como grupos, integrantes de la citada Bolsa en la programación de los eventos, ferias y actividades culturales organizadas directamente por nuestro Ayuntamiento o subvencionadas por éste, garantizando siempre una remuneración digna y conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
- El Ayuntamiento de Cabra estudiará la posibilidad de realizar anualmente un certamen encaminado a que la juventud creadora egabrense pueda dar a conocer su obras dentro de las diversas ramas de la expresión artística, ya sea con carácter de concurso o de mera exposición pública.
- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a dar la mayor difusión posible de las ayudas provenientes de otras Administraciones Públicas y destinadas a la creación joven, como pueden ser las mencionadas en la presente moción.

Cabra, 18 de junio de 2026

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DE UVEga

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-